



PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: JOSÉ ANTONIO CALDERÓN TRASLAVIÑA
DEMANDADO: ISABEL JOSEFA VERGARA MARTINEZ
RADICACIÓN: 2021-00310

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de noviembre de 2021. Al despacho la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021)

No se da trámite al memorial allegado el 8 de noviembre de 2021 por la apoderada de la parte actora, por medio del cual informa que se notificó a la demandada ISABEL JOSEFA VERGARA MARTÍNEZ de acuerdo a lo ordenado en auto del 10 de septiembre de la presente anualidad, toda vez que esos mismos documentos fueron allegados por la apoderada el 19 de octubre de 2021, por lo que se dispuso en auto del 5 de noviembre de 2021 tener como tramitada la notificación personal y se ordena continuar con la notificación por aviso a la demandada, por tanto, estese a lo allí resuelto.

En consecuencia, se requiere a la demandante para que de cumplimiento a lo ordenado en auto del 5 de noviembre de 2021, respecto a la notificación por aviso de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

